



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2952/2015

Canelones, 7 de agosto de 2015.

VI STO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 8 (Área Metropolitana) de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 125 inciso c) del Reglamento Interno, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 5301/09 Entradas 10.275/09 y 11.462/09 Asunto

Señor ex Edil Carlos Amaya remite nota con preocupación relacionada a hogares privados de ancianos.

Carpeta 312/10 Entrada 576/10 Asunto

Señores Ediles Fabián Andrade y Rita Pérez presentan nota relacionada con problemática que existe con las casas de salud.

2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GUINHEIX  
Presidenta